



Introducción al Desarrollo Web: HTML y CSS

Módulo 1: Cómo funciona la Web

ÍNDICE

1. Evolución de la Web: de la página web a la aplicación web	3
Actividad	4
2. El hipertexto y la hipermedia	4
Actividad	6
3. Las URLs	6
Actividad	7
4. Las URLs amigables	8
Actividad	8
5. Los nombres de dominio	8
Actividad	10
6. Los nuevos nombres de dominio	10
Actividad	10
7. El dominio .es	10
Actividad	11
8. Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio	11
Actividad	12
9. Sistema de gestión de contenidos	12
10. Creación de una página web con Blogger (1): estructura de un blog	13
Actividad	15
11. Creación de una página web con Blogger (2): configuración básica	15
Actividad	18
12. Creación de una página web con Blogger (3): edición básica de una entrada	18
13. Creación de una página web con Blogger (4): edición avanzada de una entrada ..	20
Actividad	22
14. Creación de una página web con Blogger (5): diseño y gadgets	22
Actividad	24
15. Presentación del proyecto	24
Actividad	24
16. Lista de reproducción	24
17. Aprende+	25
18. [A+] Arquitectura de la World Wide Web	25
19. [A+] Cómo nos conectamos a Internet	25
20. [A+] Guía para principiantes para nombres de dominio	25
21. [A+] ¿Cómo funciona el DNS?	25
22. [A+] Los registros DNS	26
BIBLIOGRAFÍA	27

1. Evolución de la Web: de la página web a la aplicación web

En el siguiente vídeo se explica cómo ha evolucionado la Web, desde el concepto inicial de página web hasta el concepto actual de aplicación web.

En este curso vas a aprender a crear páginas web, pero no aplicaciones web. Una aplicación web es un programa, un software, que se puede utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet mediante un navegador web. El desarrollo de una aplicación web requiere conocimientos avanzados como programación y manejo de bases de datos.

Si quieres aprender más cosas sobre las aplicaciones web y su desarrollo, te recomendamos que consultes:

- [Aplicación web](#)
- [Aspectos básicos de las aplicaciones Web](#)

Vídeo: [Evolución de la Web: de la página web a la aplicación web](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso "Introducción al desarrollo web", te voy a explicar cómo ha sido la evolución de las páginas web, desde el concepto de página web a aplicación web.

Cuando Tim Berners-Lee publicó la primera página web a finales de 1990 en el CERN, la Web era muy distinta a como la conocemos en la actualidad. Las páginas web sólo tenían texto.

En los 25 años de historia de la Web, HTML, el lenguaje de marcado o etiquetado que se emplea para crear las páginas web ha evolucionado poco a poco y se han ido desarrollando sucesivas versiones.

A la versión inicial del lenguaje se añadieron nuevas características, como las imágenes, las tablas o los marcos, que permitían dividir las páginas web en varias partes.

Las páginas web fueron evolucionando y cada vez contenían más imágenes.

Los diseñadores gráficos se incorporaron al desarrollo de las páginas web y se desarrolló una nueva disciplina, el diseño web.

Además, los navegadores web cada vez eran más potentes y las conexiones a Internet más rápidas, así que las páginas web cada vez mostraban más información.

Si se toma una web concreta, por ejemplo la web de la Universidad de Alicante, se puede observar cómo ha sido su evolución desde la primera versión del año 1996 hasta la versión actual del año 2014.

Durante los primeros cinco años la Web sólo servía para leer, para consumir contenidos, no existía mucha interacción con las páginas web.

Sin embargo, cuando se añadieron los formularios, la Web comenzó a cambiar.

Los formularios permitían un mayor grado de interacción entre el usuario y las páginas web.

Además, el lenguaje HTML incorporó la posibilidad de añadir nuevos tipos de contenidos a las páginas web, como audio, vídeo o animaciones.

Y los navegadores web se volvieron más rápidos y más potentes.

Todo ello ayudó a que las páginas web se transformaran en aplicaciones web, en inglés web apps, que permiten realizar a través de una página web las mismas tareas que tradicionalmente se realizaban mediante un software instalado en un ordenador a partir de un cd-rom.

Hoy en día, a través de una página web podemos enviar correos electrónicos, podemos jugar a juegos, podemos editar fotografías, podemos ver vídeos o incluso podemos editar los vídeos, todo ello a través de una página web.

Una de las principales ventajas de las aplicaciones web es que no necesitan actualizarse por parte del usuario final.

Cada vez que un usuario visita una aplicación web como por ejemplo Gmail está haciendo uso de la última versión disponible.

Otra ventaja importante de las aplicaciones web es la independencia de dispositivo, que permite que las aplicaciones web puedan ser usadas desde cualquier dispositivo que disponga de un navegador web, como un ordenador, una tableta o un teléfono móvil.

Esto se logra con la adaptación de las aplicaciones web al dispositivo en el que se está ejecutando en cada momento.

Otra ventaja importante es la ubicuidad: a las aplicaciones web se puede acceder y trabajar con la misma información desde cualquier sitio, por ejemplo, desde el ordenador del trabajo, desde el ordenador de casa, o desde el teléfono móvil.

Esta ventaja de las aplicaciones web se resume en el concepto de computación en la nube o cloud computing, que va a hacer que el concepto de ordenador personal desaparezca en breve, porque cualquier ordenador o cualquier dispositivo se comportará como si fuera nuestro ordenador personal.

Las aplicaciones web son complejas de desarrollar ya que hace falta poseer conocimientos de programación y de manejo de bases de datos.

Ya por último, recientemente ha aparecido el concepto de mercado de aplicaciones web, un repositorio en el que se pueden publicar aplicaciones web para que sean usadas por otras personas.

Dos de los mercados más populares son el Google Chrome Web Store y el Firefox Marketplace.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso “Introducción al desarrollo web” que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

2. El hipertexto y la hipermedia

Las páginas web son el ejemplo más conocido de hipertexto e hipermedia, pero existen otros sistemas que también se basan en estos dos conceptos. En el siguiente vídeo se explican los orígenes del hipertexto y se definen los conceptos hipertexto, multimedia e hipermedia:

Hipertexto

Conjunto estructurado de textos, gráficos, etc., unidos entre sí por enlaces y conexiones lógicas.

Multimedia

Que utiliza conjunta y simultáneamente diversos medios, como imágenes, sonidos y texto, en la transmisión de una información.

Hipermedia

Conjunto estructurado de diversos medios, como textos, gráficos, imágenes y sonidos, unidos entre sí por enlaces y conexiones lógicas para la transmisión de una información.

Vídeo: [El hipertexto y la hipermedia](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso “Introducción al desarrollo web”, te voy a explicar qué es el hipertexto y la hipermedia.

En este curso te vamos a enseñar a crear páginas web.

Las páginas web son el ejemplo más conocido de hipertexto e hipermedia, pero existen otros sistemas que también se basan en estos dos conceptos.

Mucha gente cree que Tim Berners-Lee, el padre de la Web, fue también el inventor del hipertexto. Pero no es así.

Él mismo lo aclara en su libro “Tejiendo la Red”: Yo llegué en el momento justo, interesado, cuando el hipertexto e Internet habían visto ya la luz. La tarea que me correspondía era hacer que casaran.

Efectivamente, Tim Berners-Lee no inventó ni el hipertexto ni Internet.

Por cierto, el nacimiento de Internet te lo explico en el vídeo “Historia de Internet: su nacimiento”.

Y el nacimiento de la Web te lo cuento en las dos partes del vídeo “Historia de la Web: su nacimiento”

Entonces, ¿quién inventó el hipertexto?

El hipertexto no tiene un padre evidente, porque fueron varias las personas que idearon sistemas similares al hipertexto en los últimos 100 años.

Una de las primeras referencias del concepto de hipertexto se atribuye a Paul Otlet, que es considerado el fundador de la Bibliografía y la Documentación.

A principios del siglo XX, Paul Otlet imaginó Mundaneum, un archivo centralizado en el que se recogiese todo el conocimiento de la humanidad.

A principios del siglo XX no existían los ordenadores, así que el sistema se basaba en el empleo de fichas.

En estas fichas existían enlaces que permitían conectar las fichas entre sí, como si fueran las páginas web actuales.

Mundaneum ofrecía un servicio de búsqueda que admitía solicitudes de búsqueda por correo, correo postal de toda la vida, no correo electrónico actual.

En el año 1934, Paul Otlet imaginó una red global que permitiría a la gente buscar y navegar a través de millones de documentos, imágenes y vídeos interconectados. ¿Te recuerda esto a algo?

Fíjate, fíjate lo que decía:

“Desde su sillón, todo el mundo oírás, verá, participará, incluso será capaz de aplaudir, dar ovaciones, cantar en el coro, añadir sus gritos de participación a los de todos los demás”.

¿Es posible hacer todo esto hoy en día?

Otro precedente de lo que entendemos en la actualidad por hipertexto lo encontramos en Vannevar Bush.

Vannevar Bush fue un visionario para su época. Ingeniero e inventor, durante la Segunda Guerra Mundial fue administrador del proyecto Manhattan que desarrolló las dos primeras bombas nucleares.

En julio de 1945, Vannevar Bush publicó el artículo “As We May Think” en The Atlantic Monthly sobre un dispositivo fotoeléctrico y mecánico, llamado memex, capaz de crear y seguir enlaces entre distintos documentos almacenados en microfichas (en definitiva, un sistema muy parecido a lo que hoy conocemos como hipertexto).

En este vídeo se muestra una recreación de la máquina memex. Esta máquina era bastante tosca y rudimentaria porque estaba limitada por la tecnología que existía en el momento en que fue concebida.

Pero no fue hasta 1963, cuando Ted Nelson acuñó los términos hipertexto e hipermedia. Ted Nelson es considerado un visionario y también un vendedor de humo por su Proyecto Xanadú, el primer sistema basado en hipertexto que 50 años después todavía está en desarrollo.

Además del hipertexto y la hipermedia, Ted Nelson también ha desarrollado otras ideas geniales, como la teledildónica, pero esto no te voy a explicar lo que es, te dejo que lo investigues por tu cuenta.

Pero, ¿qué es el hipertexto?

Según el diccionario de la lengua de la Real Academia Española, hipertexto es:

Conjunto estructurado de textos, gráficos, etc., unidos entre sí por enlaces y conexiones lógicas.

Un texto normal, como por ejemplo un libro, normalmente está limitado a una organización lineal o secuencial.

Sin embargo, el hipertexto permite saltar de un punto a otro en un mismo texto, o a otro texto, a través de referencias.

De este modo, en lugar de leer el texto de forma continua, en el hipertexto ciertos términos están relacionados y el texto se puede leer siguiendo diferentes caminos.

Las relaciones en el hipertexto se establecen entre lo que se suele llamar como referencias, enlaces, vínculos o hipervínculos.

¿Y qué es la hipermedia?

El término hipermedia no figura en el diccionario de la lengua española de la RAE.

Pero podemos buscar un término relacionado con hipermedia, multimedia.

Según el diccionario de la lengua española, multimedia es un adjetivo que significa:

Que utiliza conjunta y simultáneamente diversos medios, como imágenes, sonidos y texto, en la transmisión de una información.

Por tanto, un sistema multimedia es un sistema de comunicación en el que se emplean dos o más medios de comunicación, distintos, de forma concurrente.

Un sistema multimedia puede integrar texto, voz, audio, fotografías, gráficos interactivos, vídeos, realidad virtual y otros.

Un sistema multimedia proporciona una gran riqueza y una mayor flexibilidad a la hora de comunicar la información.

La calidad de multimedia no está restringida al mundo de los ordenadores. Así, por ejemplo, un libro acompañado de un cd de música ya es una obra multimedia.

Para algunos autores, hipermedia es un término que nace de la unión del hipertexto más la multimedia.

Por tanto, si juntamos las definiciones de hipertexto y multimedia, podemos obtener la siguiente definición de hipermedia:

Conjunto estructurado de diversos medios, como textos, gráficos, imágenes y sonidos, unidos entre sí por enlaces y conexiones lógicas para la transmisión de una información.

Si la multimedia proporciona una gran riqueza a la información, el hipertexto aporta una estructura que permite que la información pueda presentarse y explorarse siguiendo distintas secuencias, de acuerdo a las necesidades y preferencias del usuario.

Existen muchos sistemas que se basan en el hipertexto y la hipermedia, pero la Web es el sistema más conocido y por eso la Web se ha convertido en sinónimo de hipertexto e hipermedia.

Por último, si los conceptos de hipertexto e hipermedia no fueron inventados por Tim Berners-Lee, ¿qué inventó Tim Berners-Lee?

Tim Berners-Lee tiene la respuesta:

Sólo tenía que tomar la idea del hipertexto y conectarlo a las ideas de TCP y DNS y ¡ta chan! - La Web

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso "Introducción al desarrollo web" que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

3. Las URLs

¿Qué son las URLs? ¿Qué partes componen una URL? En el siguiente vídeo aprenderás algunas cosas que quizás desconozcas sobre las URLs, el sistema que se emplea para localizar un recurso, como por ejemplo una página web o un vídeo, en la Web.

Vídeo: [Las URLs](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso "Introducción al desarrollo web", te voy a explicar qué son las URLs.

Seguro que estás cansado de escribir URLs, las direcciones que se emplean para localizar los recursos en la Web, pero...

¿Cuánto sabes sobre las URLs?

¿Quién inventó las URLs?

Tim Berners-Lee es considerado el padre de la Web, ya que desarrolló las tres tecnologías fundamentales de la Web:

HTML, HyperText Markup Language, el lenguaje de marcado o etiquetado que se emplea para crear, para escribir, los documentos o páginas web.

HTTP, HyperText Transfer Protocol, el protocolo o lenguaje con el que se comunican el navegador y el servidor web y que se emplea para transmitir los documentos web por Internet.

URL, Uniform Resource Locator, el localizador de recursos uniforme, el sistema de localización o direccionamiento de los documentos web.

En este vídeo te voy a explicar cómo funcionan las URLs.

Este es el formato básico de una URL, aunque también puede incluir otros datos, como el nombre de usuario y la contraseña de acceso a un ordenador, el puerto de conexión, o una combinación de todo lo anterior.

Por ejemplo, esta URL está formada por estas partes: el esquema, la máquina, el directorio y el archivo.

¿Qué es el esquema en una URL?

El esquema suele representar el protocolo, es decir, el mecanismo o método que se emplea para recuperar un recurso a través de una red de ordenadores.

A veces, en vez de esquema se emplea el término servicio, en el contexto de una URL son equivalentes.

Los esquemas más conocidos son http, https, ftp, mailto y file.

Las URLs son un elemento básico de la Web, ya que son las que definen los hiperenlaces o hipervínculos y permiten definir el hipertexto, que permite relacionar información de diversas fuentes por medio de enlaces.

Hay que ser muy cuidadosos a la hora de definir una URL.

Tim Berners-Lee, el padre de la Web, nos avisa de ello con la siguiente frase:

Es el deber de un webmaster asignar URIs que sean capaces de ser válidas durante 2 años, 20 años, 200 años.

¿Qué es lo que quiere decir Tim Berners-Lee con este consejo?

Un sitio web no es algo estático, un sitio web evoluciona con el tiempo, se modifican las páginas, se eliminan las páginas y se añaden páginas nuevas.

Cuando se asigna una URL a una página web, esa URL debe ser válida durante toda la existencia de esa página web.

No se debe de modificar por posibles cambios que afecten a otras páginas del sitio web. Si una URL deja de ser válida, los visitantes de un sitio web se pueden encontrar con la desagradable sorpresa de “página no encontrada”, el famoso error 404.

A veces, una URL puede ser muy larga y complicada, por lo que puede ser difícil de memorizar, de copiar o de comunicar. Para solucionar este problema se emplean los acortadores de URL, un mecanismo que permite convertir una URL larga en una URL corta.

Estos sistemas se han popularizado en los últimos años debido a la aparición de sistemas como Twitter, que limitan la longitud de los textos que se pueden escribir.

Los acortadores de URL más populares en la actualidad son el de Google, el de bitly y el de owly.

Hay más cosas que deberías saber sobre las URLs, por ejemplo, deberías saber qué son las URLs amigables y porqué son importantes, pero eso te lo dejo como ejercicio para que lo investigues.

Ya por último, una precisión.

Desde 1994, en los estándares de Internet, el concepto de URL ha sido incorporado dentro del más general de URI (Uniform Resource Identifier, en español identificador uniforme de recurso), pero el término URL aún se utiliza ampliamente.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso “Introducción al desarrollo web” que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

4. Las URLs amigables

En el vídeo [Las URLs](#) se te propone como ejercicio que aprendas por tí mismo qué son las URLs amigables, también llamadas [URLs semánticas](#) y a veces URLs bonitas.

¿No sabes por dónde empezar a buscar? Consulta el artículo de la Wikipedia URL semántica y podrás leer:

Las URL semánticas o URL amigables son aquellas URLs que son, dentro de lo que cabe, entendibles para el usuario. Lejos de las clásicas URLs de las páginas dinámicas llenas de variables GET y números difíciles de recordar, las URL semánticas están formadas con palabras relacionadas con el contenido de la página y fáciles de recordar. Estas se utilizan en los sitios web dinámicos (no estáticos). Por ello se están utilizando mucho más que las URL extensas.

En la siguiente tabla se muestran varios ejemplos de URLs amigables:

URL no amigable

`http://example.com/index.php?pagina=contacto`

`http://example.com/index.php?pagina=consulting&seccion=marketing`

`http://example.com/productos?categoria=2&pid=25`

`http://example.com/cgi-bin/feed.cgi?feed=news&frm=rss`

`http://example.com/servicios/index.jsp?id=legal&subid=patentes`

`http://example.com/kb/index.php?cat=8&id=41`

`http://example.com/index.php?mod=perfiles&id=193`

URL amigable

`http://example.com/contacto`

`http://example.com/consulting/marketing`

`http://example.com/productos/2/25`

`http://example.com/news.rss`

`http://example.com/servicios/legal/patentes`

`http://example.com/kb/8/41`

`http://example.com/perfiles/193`

¿Ves las diferencias que existen entre una URL no amigable y una URL amigable? ¿Se entiende mejor la URL amigable?

Por cierto, el término **URL amigable** suele aparecer asociado a los términos **SEO y posicionamiento**. ¿No sabes lo que son? No te preocupes, en el último módulo, **Módulo 8: Cómo se logra que una página web tenga éxito**, te lo explicaremos.

[Actividad](#)

5. Los nombres de dominio

El nombre de dominio es un nombre único que normalmente se emplea para identificar un sitio web en Internet. Un nombre de dominio aparece en una URL, pero un nombre de dominio y una URL son dos cosas distintas que no debes confundir.

¿Cómo se escribe un nombre de dominio? ¿Qué tipos de nombres de dominio existen? La respuesta a estas y otras preguntas la encontrarás en el siguiente vídeo.

Por cierto... ¿quieres tener tu propio nombre de dominio? No te preocupes, te explicaremos cómo se compra un nombre de dominio en otro módulo.

Vídeo: [Los nombres de dominio](#)

[Transcripción del vídeo](#)

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo te voy a hablar de los nombres de dominio.

Las URLs son las direcciones que se emplean para localizar los recursos en Internet.

Una URL se compone de varias partes. Aunque una URL se escribe de izquierda a derecha, vamos a analizarla al revés. De derecha a izquierda tenemos:

El documento.

La ruta al documento.

El nombre de dominio, que puede contener un subdominio.

Y el esquema, que suele ser el protocolo de acceso o de comunicación.

El nombre de dominio es un nombre único que normalmente se emplea para identificar un sitio web en Internet.

Hasta hace unos años, en los nombres de dominio sólo se podían usar los caracteres ASCII. La tabla ASCII contiene 128 caracteres, numerados del 0 al 127, pero sólo hay 95 caracteres ASCII imprimibles, numerados del 32 al 126. La tabla ASCII contiene las letras del alfabeto inglés, pero no contiene otras letras, como las vocales acentuadas o la eñe, lo cual plantea un problema para el español.

Debido a esto, antes no podían existir nombres de dominio como *españa.es* o *coruña.es*

Sin embargo, gracias a la introducción del Nombre de dominio internacionalizado, ya es posible utilizar nombres de dominio con caracteres en otros idiomas. Pero por ahora no está muy extendido su uso.

Aunque se pueda identificar un ordenador por su nombre de dominio, en realidad internamente en Internet se identifican los ordenadores por medio de la dirección IP.

La correspondencia que existe entre el nombre de dominio y la dirección IP te lo contaré en el vídeo el “Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio”.

Como existe una correspondencia entre los nombres de dominios y las direcciones IP, en una URL también se puede escribir una dirección IP en vez del nombre de dominio.

Un nombre de dominio puede ser el nombre de una empresa, el nombre de una institución, el nombre de una organización, el nombre de una persona o cualquier cosa que uno quiera.

Los nombres de dominio se organizan en diferentes niveles.

Los dominios de primer nivel se organizan en genéricos y territoriales.

Los genéricos son dominios de propósito general y eran inicialmente los que acababan en *.com*, *.edu*, *.gob*, *.mil*, *.net* y *.org*, pero posteriormente se han añadido otros como *.biz*, *.mobi* y *.xxx*.

El registro de nombres de dominio bajo *.com*, *.org* y *.net* no está sometido a ningún tipo de comprobación previa, se asignan siguiendo el principio de “primero en llegar primero servido”.

Los territoriales son los que identifican el país, como *.es* para España, *.ec* para Ecuador, *.fr* para Francia o *.de* para Alemania.

El registro de nombres de dominio territoriales está sometido a las normas de cada país.

Por ejemplo, en España lo gestiona la organización red.es y podemos encontrar toda la información sobre su funcionamiento en dominios.es

Los dominios de nivel 2 son los que normalmente registramos al solicitar un dominio, como por ejemplo *idesweb.es* o *sergiolujanmora.es*

En algunos países existe un tercer nivel de organización. Por ejemplo, en España existen los dominios controlados *.com.es*, *.nom.es*, *.org.es*, *.gob.es* y *.edu.es* que permiten que existan dominios como *datos.gob.es* o *mecd.gob.es*

Ya para terminar, vamos a analizar una dirección o URL.

Por ejemplo, en esta dirección (www.dlsi.ua.es) podemos distinguir los niveles:

.es como nivel 1 o de nivel superior, dominio territorial.

.ua como nivel 2

y www.dlsi como nombre de máquina o host.

Por último, te propongo que averigües para qué sirven los dominios `example.com` y `example.org` y cuál es la organización que los gestiona.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico `sergio.lujan@ua.es` y a través de mi cuenta en Twitter `@sergiolujanmora`.

Recuerda que este vídeo forma parte del curso “Introducción al desarrollo web” que está disponible en la dirección `idesweb.es`.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

6. Los nuevos nombres de dominio

`.com`, `.org`, `.net` y otros más fueron los primeros nombres de dominio que existieron en Internet. Pero Internet ha crecido mucho desde su nacimiento (¿recuerdas cuándo y dónde nació Internet?, si no lo recuerdas, vuelve a ver el vídeo sobre la historia de Internet), las necesidades han aumentado y esos nombres de dominio se han quedado pequeños.

A mediados de 2012, [ICANN](#) (*Internet Corporation For Assigned Names and Numbers*), el organismo que regula los nombres de dominio, publicó una lista con los 1.930 nuevos nombres de dominio de primer nivel que habían sido solicitados durante el proceso que había iniciado unos años antes. Estos nombres de dominio no existen todavía, se están introduciendo poco a poco y algunos han sido rechazados (en [Program Statistics](#) se puede consultar el número de nombres de dominio que han sido introducidos o rechazados hasta el momento).

Algunos de los nuevos nombres de dominio se refieren a profesiones, como `.abogado` o `.doctor`, así como a empresas y marcas, como es el caso de `.microsoft`, `.google`, `.canon`, `.dunlop` o `.calvinklein`.

Respecto a España, destacan los dominios geográficos como `.barcelona` o `.madrid`, junto a los de marcas como `.zara` o `.movistar`, y entidades financieras como `.lacaixa` y `.bbva`.

Y respecto a Latinoamérica, algunas empresas han solicitado nombres de dominio específicos, como `.avianca.`, `.globo` o `.uol`.

Vídeo: [Nuevos gTLDs: ¡El punto tiene nuevos amigos!](#)

Transcripción del vídeo

El punto hace nuevos amigos, más de 1.300 y juntos cambiarán Internet de una manera nunca antes vista.

Los viejos amigos, como `org`, `net` y `com`, así como los muchos amigos de dos letras de todo el mundo seguirán sintiéndose al lado del punto pero estos nuevos amigos prometen mostrarnos nuevas cosas, llevarnos a nuevos lugares y abrir nuevos caminos hacia la innovación.

Algunos son marcas, nombres que ya conoces, que están diseñando nuevas maneras de servir aún mejor sus necesidades en línea.

Algunos son genéricos, palabras de uso cotidiano que podrían atraer sus intereses personales o profesionales en línea. Otras son ciudades y pueblos que ofrecen un lugar en línea para usted o su negocio y que facilitan su visita.

Y por primera vez, nombres de punto en una multitud de idiomas y caracteres dándole voz a los más de mil millones de usuarios de Internet.

Gracias a los muchos nuevos amigos del punto, Internet está cambiando.

[Actividad](#)

7. El dominio `.es`

En julio de 2014 se cumplieron los 25 años del dominio territorial `.es`. Para celebrarlo, se realizó un homenaje a las empresas e instituciones pioneras en el registro de este dominio. Lee los artículos [El](#)

Ministerio de Industria rinde homenaje a los portales de Internet pioneros del dominio '.es' y Los dominios ".es" alcanzan en agosto 1.738.732 registros y a continuación contesta el ejercicio que te proponemos en la siguiente actividad.

[Actividad](#)

8. Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio

Las direcciones IP identifican los dispositivos conectados en una red, como por ejemplo un ordenador. Sin embargo, normalmente empleamos un nombre de dominio (¿recuerdas el vídeo **Los nombres de dominio**). ¿Qué relación existe entre las direcciones IP y los nombres de dominio?

La clave está en el Sistema de Nombres de Dominio (en inglés Domain Name System). Reproduce el siguiente vídeo y lo entenderás.

Vídeo: [Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo te voy a hablar de las direcciones IP y del sistema de nombres de dominio.

En el vídeo "Los nombres de dominio" te expliqué que son los nombres de dominio.

Recuerda que el nombre de dominio puede identificar a toda una red o a un ordenador o dispositivo de red en particular.

En ese vídeo vimos que los nombres de dominio se tienen que transformar en direcciones IP, ya que ese es el sistema que se emplea para identificar un ordenador en Internet.

Pero, ¿cómo se realiza esa transformación?

Antes de explicarte cómo funciona te voy a hablar de las direcciones IP.

Una dirección IP identifica un ordenador o cualquier otro dispositivo de red, como un router o switch, en Internet.

Cualquier dispositivo que se conecta a Internet, ya sea un ordenador, una tableta o un teléfono móvil, tiene asignada una dirección IP.

En la actualidad existen dos sistemas de direccionamiento, dos conjuntos de direcciones IP, IPv4 e IPv6.

Las direcciones IPv4 se expresan por un número binario de 32 bits, permitiendo un espacio de direcciones de hasta 4.294.967.296. Todo esto seguramente te suena a chino pero lo que quizás no te suenan a chino son números como estos, alguna vez lo habrás visto en tu ordenador o en tu teléfono móvil.

¡Esto son direcciones IP, representadas de una forma más fácil de entender para nosotros los humanos!

Quizás pensarás que este número es muy grande, que es suficiente para asignar una dirección IP a cada dispositivo actual que se conecta a Internet, pero no es así.

¡Este número se ha quedado muy pequeño, así que se ha tenido que ampliar!

Para eso se ha desarrollado IPv6.

Las direcciones IPv6 se expresan por un número binario de 128 bits, permitiendo un espacio de direccionamiento de hasta 3.4×10^{38} , lo que permite que cada persona en la Tierra pueda hacer uso de millones de direcciones IP.

Como las direcciones IPv6 son más largas se emplea la notación hexadecimal: cuatro dígitos hexadecimales separados por dos puntos. Se emplea esta notación porque si se siguiera utilizando la de IPv4 tendríamos que escribir números como estos.

IPv6 tiene que sustituir a IPv4, pero por diversas razones su implantación está siendo muy lenta.

Hasta ahora hemos visto que tenemos los nombres de dominio y también tenemos las direcciones IP, y entre ambos existe una correspondencia.

¿Cómo se realiza esa correspondencia?

Los nombres de dominio se transforman en direcciones IP mediante un sistema llamado DNS, Domain Name System o Sistema de Nombres de Dominio en español.

El funcionamiento de DNS es un poco complejo, básicamente es una base de datos distribuida entre diferentes ordenadores, los servidores de DNS, que se comunican entre sí.

Pero de forma simplificada cada servidor DNS posee una tabla con la correspondencia entre los nombres de dominio y las direcciones IP, y cuando un servidor no dispone de una correspondencia concreta, sabe a qué servidor le tiene que preguntar para obtener la respuesta, la correspondencia entre nombre de dominio y dirección IP.

El uso de DNS ofrece numerosas ventajas. Dos son muy fáciles de entender.

Por un lado, los nombres de dominio son más fáciles de recordar, aunque algunos nombres pueden ser realmente largos e inútiles.

Sí, este nombre de dominio existe y existe una página detrás de este nombre.

Por otro lado, el nombre de dominio es más fiable.

La dirección IP puede cambiar con el tiempo por diversas razones sin que tenga que cambiar el nombre de dominio.

Ya para terminar, te dejo un ejercicio.

¿Qué son los registros DNS?

¿Qué tipos de registros existen?

Cuando dispongas de tu propio nombre de dominio y tengas tu propio servidor web o tengas contratado un alojamiento necesitarás conocer los registros DNS.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso "Introducción al desarrollo web" que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

9. Sistema de gestión de contenidos

Un sistema de gestión de contenidos (en inglés Content Management System y también conocido por sus siglas CMS) es un software que permite crear, administrar y publicar contenidos en forma de páginas web.

Un sistema de gestión de contenidos permite publicar páginas web de una forma rápida y sencilla, sin necesidad de conocer cómo están realizadas las páginas web. Pero ese no es el objetivo de este curso: **el objetivo de este curso es que seas capaz de crear las páginas web por ti mismo desde cero**. Sin embargo, en este curso vas a aprender a utilizar un sistema de gestión de contenidos como un paso previo a la creación de páginas web de forma autónoma.

En este curso vas a aprender a utilizar Blogger, un servicio disponible a través de Internet que se puede clasificar como un sistema de gestión de contenidos ofrecido bajo la modalidad de Software como Servicio (en inglés Software as a Service y también conocido por sus siglas SaaS), un servicio de distribución de software donde el programa y los datos que maneja el programa se alojan en servidores a los que se accede a través de Internet.

Blogger es un servicio gratuito de Google. ¿Cómo nació? Lee la noticia [Google compra más de un millón de diarios personales](#) y lo sabrás.

¿Y para qué queremos que aprendas a utilizar Blogger? Espera un poco, en el proyecto de este módulo te lo explicaremos.

¿Quieres saber más cosas? Consulta los siguientes artículos de la Wikipedia:

- [Sistema de gestión de contenidos](#).
- [Blogger](#).

- [Software como servicio.](#)

10. Creación de una página web con Blogger (1): estructura de un blog

Antes de crear tu primer blog te vamos a explicar la estructura básica de un blog. Como verás, un blog no es una página web muy compleja.

Después de ver este vídeo ya podrás crear tu primer blog en Blogger.

Vídeo: [Creación de una página web con Blogger \(1\): estructura de un blog](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso “Introducción al desarrollo web”, te voy a explicar cómo puedes crear una página web con Blogger, un sistema de gestión de contenidos cuyo propósito principal es la creación de blogs, sitios web en los que se publican artículos, también llamados entradas o anotaciones, ordenados de forma cronológica, apareciendo primero el más reciente.

Antes de crear un blog, vamos a analizar primero su estructura básica.

Este blog, [accesibilidad en la web](#), lo tengo publicado en Blogger, aquí podemos ver el icono, el logotipo de Blogger.

Sin embargo en la dirección web no aparece Blogger. Por defecto los blogs que creamos en Blogger se almacenan o están disponibles a través de una dirección del tipo [blogspot.com](#).

En este sitio web podemos, en este blog, podemos detectar las siguientes partes básicas: un blog tiene un título, tiene una pequeña descripción y luego se compone de entradas que podemos ver aquí. Cada entrada está anotada con una fecha, la fecha de publicación, puede aparecer la hora, puede aparecer el autor, pueden aparecer unas etiquetas que ahora después veremos y cada entrada puede tener comentarios, aunque en un próximo video te explicaré cómo puedes activar o desactivar la opción de que los visitantes dejen comentarios.

Esta es una entrada, podemos ver que es del miércoles 22 de octubre, es la última entrada publicada y después vamos encontrando el resto de entradas que cronológicamente son más antiguas: 22 de octubre, 21 de octubre, 20 de octubre y así sucesivamente.

En la página principal se muestra un número limitado de entradas, no se pueden mostrar todos los artículos o entradas que contiene el blog.

Por tanto, normalmente encontramos un enlace para navegar a las entradas antiguas. Sin embargo, hay otras formas de navegar por el contenido de un sitio web. La más típica es navegar a través del archivo, que permite un acceso directo a una entrada que se publicó un día concreto. Claro, para encontrar una entrada a través del archivo es necesario saber exactamente en qué momento se publicó, en qué año y en qué mes fue publicada.

Muchas veces no sabemos este dato, no sabemos cuándo fue publicada, así que otra forma de localizar una entrada en un blog es a través de las etiquetas.

Como he comentado antes, las entradas se pueden etiquetar. Las etiquetas se las inventa el propietario, el autor del blog: él establece todas las etiquetas que quiere emplear en sus entradas. Y a cada entrada le puede asignar una o varias etiquetas.

Por ejemplo esta entrada “Introducción a la documentación digital accesible” sólo tiene una etiqueta, “cursos”.

Pero quizás si buscamos otra entrada podríamos encontrar que tiene varias etiquetas. También podemos ver pues entradas a las cuales no les he puesto etiquetas.

También podemos navegar a través de las entradas de un blog pues mediante algunos paneles concretos en los que el propietario, el autor del blog destaca algunas entradas.

Por ejemplo, yo en mi blog tengo el panel de entradas destacadas y también tengo el panel de entradas populares.

Y por supuesto, otra opción que se ofrece en muchos blogs es directamente buscar, introducir uno o varios términos y buscar las entradas que posean esos términos.

Interesante, ¿verdad?

Bien, básicamente esto es el contenido de la parte pública de un blog, simplemente tenemos entradas y varios mecanismos como el archivo o las etiquetas para navegar por esas entradas.

Esta es la parte pública, pero todo blog dispone de una parte privada, una parte de administración a la que solamente puede acceder el propietario o autor del blog.

En concreto, aquí tenemos el panel, el escritorio de administración de Blogger. A esta parte del blog solamente puedo acceder yo, el usuario Sergio Luján Mora.

Y se accede a través de la dirección www.blogger.com. Fíjate que es muy distinta de la dirección pública, de la dirección en la que se publica el blog.

En el escritorio, en el panel de control de los blogs, yo tengo acceso a todos mis blogs. Como puedes, tengo creados unos cuantos blogs.

En concreto voy a editar este blog, "Accesibilidad en la web". "Accesibilidad en la web", yo dispongo aquí de varias opciones para editar el blog. Por ejemplo, si me voy a visión general, ya estoy dentro de este blog concreto tengo las estadísticas de acceso y tengo aquí un menú con un montón de opciones para ir realizando tareas sobre el blog.

Esto lo veremos con más detalle en otro video. Ahora, antes del finalizar este vídeo vamos a crear un nuevo blog. En tu caso vas a crear tu primer blog, por tanto para acceder a Blogger necesitas una cuenta de Google, Blogger es un sistema de publicación de blogs ofrecido por Google. Accedes a www.blogger.com y se configurará el servicio.

Una vez configurado podrás crear tu nuevo blog. Para crear un nuevo blog por ahora solamente necesitas un título.

Por ejemplo, vamos a poner "Blog de prueba para idesweb" y debes de decidir una dirección, la URL de tu blog. Fíjate que va a terminar obligatoriamente con blogspot.com. Tú solamente puedes cambiar la parte desde este punto hacia la izquierda.

Voy a intentar "prueba-idesweb" y me informa, el sistema me informa que sí que está disponible, está libre.

A continuación tengo que elegir la plantilla, el estilo visual. No te preocupes mucho en este momento por la plantilla, porque luego en cualquier momento la puedes cambiar.

Así que ahora simplemente elige una, por ejemplo esta de aquí y dale a "Crear blog". Se está creando, ya lo tenemos creado, y podemos empezar a publicar.

Podemos ir a la visión general o directamente podemos publicar nuestra primera entrada. Por ejemplo, yo voy a publicar mi primera entrada, "Mi primera entrada en el blog", esta es la zona de contenido, del cuerpo de la entrada. Yo aquí "Escribo todo lo que yo quiera". "Podemos poner imágenes, ya lo veremos". Y le doy a publicar.

Esta es la lista de mis entradas, ahora solamente tengo una, y para ver el blog simplemente pulso en este botón. Te recomiendo que pulses con el botón derecho del ratón y le digas "Abrir enlace en una pestaña nueva", para así mantener la vista del administrador y la vista pública. Y ya podemos ver nuestro blog con la plantilla con el tema que yo he elegido y la primera entrada que ya hemos escrito.

Mi blog se llama "Blog de prueba para idesweb" y he escrito una primera entrada "Mi primera entrada en el blog".

Y está disponible a través de esta dirección que tú podrías comunicar a cualquier persona y podría entrar a tu blog. Interesante, ¿verdad?

Ahora te invito a que veas la segunda parte de este vídeo en el que te explico los principales parámetros que debes configurar cuando creas un blog.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso "Introducción al desarrollo web" que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

11. Creación de una página web con Blogger (2): configuración básica

Blogger ofrece unas opciones de configuración que debes conocer. La más importante es la configuración de la zona horaria.

Vídeo: Creación de una página web con Blogger (2): configuración básica

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso "Introducción al desarrollo web", te voy a explicar cómo puedes crear una página web con Blogger, un sistema de gestión de contenidos cuyo propósito principal es crear blogs.

En el vídeo anterior vimos la estructura de un blog y cómo crear un blog con Blogger. En este vídeo vamos a ver las opciones principales de la configuración de un blog. Estas opciones normalmente se tienen que configurar una sola vez, cuando se crea el blog.

Antes de continuar, te recuerdo que tienes disponible la ayuda de Blogger para resolver las dudas que te surjan.

Esta es la página que muestra la visión general del blog. Recuerda que esta página es privada, solamente tienes acceso a ella tú como creador del blog, como propietario del blog y todas aquellas personas que invites como autores.

¿Cómo se invita a otra persona como autor? Ahora después te lo explicaré.

Por otro lado está la visión pública del blog, lo que van a ver las personas que accedan a tu blog. Tu blog recuerda que tiene una dirección, una URL que debes de compartir con aquellas personas que quieres que visiten tu blog.

Vamos a ver las opciones de configuración. Tenemos acceso a ellas a través del menú principal, esta barra de navegación que aparece en el lado izquierdo. La última opción configuración nos permite acceder a los seis grupos de opciones de configuración: Lo básico, Entradas y comentarios, Móvil y correo electrónico, Idioma y formato, Preferencias para motores de búsqueda y Otros. Vamos a ver una por una las características que nos ofrece cada grupo de acciones.

Empezamos por la primera, lo básico. En lo básico encontramos la posibilidad de cambiar el título del blog, en cualquier momento lo podemos cambiar. También podemos editar la descripción. La descripción es un pequeño texto, 500 caracteres como máximo, que puede aparecer debajo del título del blog. Por ejemplo, voy a escribir esta descripción.

Lo guardo, muy importante, cuando realices alguna modificación en la configuración lo tienes que guardar. Y si recargamos el blog, pues veremos que debajo del título aparecerá la descripción que yo acabo de establecer. Aquí la tenemos la descripción.

Como he dicho podemos cambiar el título en cualquier momento. Por ejemplo, "idesweb" lo voy a escribir correctamente, me puedo venir aquí a editar, cambio el título, "Guardar cambios". Y, ahora cuando me venga al blog y recargue la página me aparece el cambio.

Bien, la siguiente opción es Privacidad. A través de la privacidad puedo establecer si deseo que mi blog aparezca en las listas de blogs de Blogger y si quiero que los motores de búsqueda encuentren mi blog y lo indexen. Si le digo que no, pues lograré un poco de privacidad en mi blog.

Luego puedo cambiar la dirección del blog, la URL a través de la cual se va a acceder al blog. Muy importante, este valor, la dirección del blog no conviene cambiarla una vez que el blog ya esté en uso, una vez que tengamos visitantes, ya que si la cambiamos dejará de funcionar la dirección anterior y los visitantes de nuestro blog no podrán acceder al blog. Claro está, a no ser que conozcan la nueva dirección.

También podemos definir una dirección propia, una URL propia si disponemos de un dominio. Podemos hacer una referencia, enlazar nuestro dominio propio con el blog.

Y luego tenemos la opción de permisos, podemos añadir nuevos autores al blog. Podemos añadir otras personas que queremos que participen en el blog como autores creando contenido. Y también podemos crear lectores.

Yo puedo el blog cerrarlo. Por defecto un blog esta público, está abierto para todos los lectores de forma predeterminada. Pero tengo dos niveles de privacidad, puedo hacer que el blog sea privado, sólo para los autores del blog, o puedo tener un nivel no tan estricto que es definir una lista de lectores. Estos lectores no van a poder crear contenido, pero sí que podrán acceder al contenido y leer el blog.

Bien, vamos a dejarlo como está. Con esta opción, muy importante, podría crear un blog privado.

En el segundo grupo de opciones Entradas y comentarios, puedo cambiar lo siguiente. Puedo definir el máximo número de entradas que quiero mostrar en la página principal.

Esta es la página principal del blog, si dejo el valor por defecto siete, cuando haya más de siete entradas, irá desapareciendo la última, la más antigua para dejar hueco a las nuevas. No te preocupes, si aquí solamente puedes ver siete entradas, todas las vamos a tener accesibles a través del archivo de blog y a través de otros mecanismos que te explicaré.

Lo podemos cambiar también a días, podemos especificar qué quiero que en la página principal aparezcan las entradas de los últimos tres días, siete días, etc.

Plantilla de las entradas me permite definir un texto por defecto que quiero que aparezca cada vez que vaya a crear una entrada nueva.

Y mostrar imágenes con "Lightbox" me permite que cuando yo muestre aquí una imagen en una entrada del blog, cuando quiera ver la imagen en grande me aparezca la opción de "Lightbox", que es una especie de carrusel en pantalla con todas las imágenes.

Luego respecto a los comentarios, podemos especificar dónde quiero que me aparezcan los comentarios, debajo, en una página completa, en una ventana emergente. Por ejemplo, esta entrada no tiene comentarios, pero si tuviese pues aquí me aparecerían los comentarios o al pulsar pues se abriría una página nueva.

Luego podemos elegir quién queremos que pueda comentar. Podemos elegir cualquiera, cualquier persona podría dejar un comentario o podemos especificar que solamente usuarios registrados con OpenID, usuarios con cuentas de Google o solamente los miembros del blog.

Luego podemos indicar si queremos Moderación de comentarios. Moderar los comentarios significa que cuando alguien deja un comentario no se va a publicar directamente, sino que hay que revisarlos previamente por si alguien ha dejado, por ejemplo, algo ofensivo, algo no apropiado en un comentario.

Mostrar verificación de palabras es una opción que nos permite evitar los comentarios de tipo spam. Esta opción activa el típico captcha en el que el usuario debe escribir la palabra o caracteres que aparecen en una imagen. Esto evita como digo el spam de comentarios pero produce un problema de accesibilidad, ya que ciertos usuarios no podrán dejar comentarios, los usuarios por ejemplo ciegos.

Mostrar backlinks permite mostrar los enlaces de seguimiento. Los enlaces de seguimiento son enlaces de otras páginas que nos han enlazado a nuestra entrada. Y por último Mensaje del formulario de comentarios permite añadir un mensaje que aparecerá en este formulario cuando un usuario quiera dejar un comentario.

Si realizamos algún cambio en estas opciones tenemos que darle al botón "Guardar configuración". De todas formas, normalmente el sistema nos avisará, si yo me voy a otro grupo de opciones, la página, el sistema me avisa de que si cambio de página voy a perder los cambios y yo ya elijo si quiero cancelar y darle a guardar o si quiero continuar y perder los cambios.

En el siguiente grupo de opciones Móvil y correo electrónico puedo configurar lo siguiente.

Con la opción de móvil publicar entradas mediante SMS puedo activar la opción de enviar un SMS al número de teléfono que me indiquen y entonces me aparecerá automáticamente la entrada, el SMS en mi blog.

También puedo activar la publicación mediante de correo electrónico. En este caso se define una dirección de correo electrónico a la cual puedo mandar un mensaje y este mensaje se convertirá automáticamente en una entrada del blog.

Y luego podemos activar las opciones de correo para notificar los comentarios, esto significa que cuando alguien deje un comentario en el blog, a esta lista de correos se enviará una notificación, indicando el comentario que se ha dejado.

Y puedo hacer lo mismo con la opción de enviar entradas por correo a. Si aquí indicó una lista de correos electrónicos, cuando se añada una entrada nueva al blog, se enviará a los destinatarios, a los correos indicados.

Idioma y formato me permite indicar el idioma principal en el que se está escribiendo el blog y formato me permite cambiar el formato con el que se muestran las fechas y horas.

Muy importante establecer la zona horaria. Por ejemplo aquí la tengo configurada erróneamente. Esta es la zona horaria que se establece por defecto cuando se crea un blog, es la hora del Pacífico de Estados Unidos, de California, claro. Blogger es un servicio de Google que tiene sus oficinas en Mountain View en California, por eso aparece por defecto esta zona horaria. En mi caso, como estoy en España debería de cambiarlo a GMT+1 Madrid para que las horas me aparezcan correctamente. Y luego puedo elegir el formato de las fechas y horas, como quiero que me aparezcan.

Recuerda, si realizo un cambio tengo que darle a "Guardar configuración" para que la configuración se guarde.

A continuación tenemos Preferencias para motores de búsqueda. Tengo etiquetas meta, descripción donde puedo activar la etiqueta meta description, esto me ayuda al posicionamiento de mi blog, puedo escribir aquí una descripción como por ejemplo "Blog del curso idesweb". Lo guardo, acuérdate de guardar.

Y luego puedo definir los mensajes de página no encontrada, de error 404 y de redireccionamiento personalizado. Y luego puede indicar si quiero que los robots indexen todo mi sitio web, todo mi blog o quiero evitar que indexe ciertas partes, eso lo puede hacer con el fichero robots.txt. Y puedo también pues definir las etiquetas personalizadas para ciertos robots de búsqueda. ¿De acuerdo? Puedo indicar aquí bastantes cosas. No te preocupes si no entiendes todo esto, esto ya es un tema avanzado de posicionamiento.

Y ya el último grupo de opciones Otros tengo las siguientes opciones. Tengo unas herramientas del blog para importar o exportar el blog o para eliminar el blog. Muy interesante la opción de exportar el blog que me permite pues realizar una copia de seguridad del blog.

Y luego tenemos la opción de definir el feed del sitio. Esto es para definir la opción de RSS, la sindicación de contenidos. Esto me aparece aquí abajo en la parte inferior del blog "suscribirse a" me permite activar esa opción.

Y luego tenemos OpenID. El OpenID asociado al blog.

Y si en mi blog voy a publicar por ejemplo fotografías o contenido sexual debería de activar esta opción de Contenido solo para adultos.

Y por último puede enlazar mi blog con mi cuenta de Google Analytics para realizar un seguimiento más preciso de las visitas a mi sitio web.

Y con esto finaliza este repaso rápido a las opciones de configuración de un blog. Voy a revisar, voy a repasar lo más importante.

Lo básico, claro está, configuramos el título y la descripción de blog y podemos añadir autores y lectores y con la opción de lectores podemos cerrar el blog para que solamente esté visible para ciertos usuarios.

En Entradas y comentarios lo más interesante es configurar cómo queremos que funcionen los comentarios, si queremos que haya comentarios o si queremos desactivar la opción de comentarios y si queremos que los comentarios aparezcan automáticamente o queremos moderarlos.

En Móvil y correo electrónico lo más interesante es activar la opción de enviar los comentarios y enviar las entradas por correo electrónico a la lista de destinatarios que yo defina.

En Idioma y formato lo más importante es establecer la zona horaria, para que las fechas y horas aparezcan con el formato correcto.

En Preferencias para motores de búsqueda pues ninguna opción es importante, todas son un poco especializadas para el tema del posicionamiento.

Y por último en otros, lo más interesante pues es la posibilidad de exportar el blog, la posibilidad de crear una copia de seguridad y activar o desactivar el feed, el RSS de mi blog.

Y con esto finaliza este repaso de las opciones de configuración de un blog en Blogger.

Ahora te invito a que veas la tercera parte de este vídeo.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso "Introducción al desarrollo web" que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

12. Creación de una página web con Blogger (3): edición básica de una entrada

En este vídeo te explicamos lo más importante que debes saber hacer cuando edites una entrada en Blogger.

Vídeo: [Creación de una página web con Blogger \(3\): edición básica de una entrada](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso "Introducción al desarrollo web", te voy a explicar cómo puedes crear una página web con Blogger, un sistema de gestión de contenidos cuyo propósito principal es crear blogs.

En el vídeo anterior te expliqué cómo configurar tu blog en Blogger para que funcione correctamente.

En este vídeo te voy a explicar lo más importante que debes conocer sobre la creación y edición de las entradas de tu blog.

Desde la página en la que se muestra la visión general de un blog, podemos crear una nueva entrada de varias formas. Tenemos este icono con forma de lápiz que lleva la etiqueta crear entrada nueva o podemos utilizar este botón que lleva la etiqueta entrada nueva.

Pero antes de ello te voy a mostrar la opción de entradas. En entradas podemos ver todas las entradas que tenemos creada hasta el momento en nuestro blog. En mi caso en este blog de prueba sólo tengo una entrada que tiene por título mi primera entrada en el blog y que la podemos ver escrita aquí en el blog. Recuerda que tenemos por un lado la parte privada, la parte de administración del blog y por otro lado tenemos la parte pública, lo que va a ver todo el mundo que visite nuestro blog.

Bien, desde aquí, desde la opción de entradas como digo puedo ver todas las entradas que tengo creadas, en este caso una solamente y puedo editar una entrada que ya tengo. Una vez que la tengo editada, le añado un texto que he añadido a posteriori. La puedo editar y la puedo actualizar y cuando yo vuelva a la parte pública y le de a recargar la página veremos cómo aquí aparece el texto. Le doy a recargar, aparece el texto que acabo de añadir.

Como ves, editar una entrada para modificarla es muy sencillo. También pudo eliminarla, eso lo haré ahora después al final del vídeo. Pero lo que voy a hacer ahora es crear una entrada nueva. Cuando creamos una entrada lo primero que tenemos que hacer es definir el título de la entrada. Mi título va a ser "Otra entrada de prueba".

A continuación aquí en este rectángulo blanco, en este cuadro de edición voy a escribir el contenido de mi entrada. Pero antes de ello vamos a revisar las opciones de configuración de la entrada.

En primer lugar tenemos etiquetas. Esto lo veremos en el siguiente vídeo en el que veremos algunos aspectos avanzados de la edición de una entrada.

Luego podemos programar la entrada. Por defecto una entrada se publica automáticamente en el momento de crearla, en el momento de publicarla. Cuando yo le dé aquí al botón "Publicar" mi entrada aparecerá en la parte pública del blog. Pero podemos establecer una fecha y hora en la que queremos que se publique la entrada. Si yo fijo una fecha y hora anteriores a la fecha y hora actual, la entrada aparecerá automáticamente publicada pero con esa fecha y hora. Sin embargo, si fijo una fecha y hora posterior, es decir, en el futuro, la entrada no aparecerá hasta que se cumpla esa fecha y hora.

Bien, lo voy a dejar en automático.

Luego podemos modificar el enlace permanente, la URL de esta entrada. Cada entrada de mi blog tiene una URL. Por ejemplo, esta entrada de aquí si yo quiero saber cuál es su URL, sobre el título pulso el botón derecho y le doy a abrir enlace en una pestaña nueva, el título de la entrada es un enlace y ya puedo ver cuál es la URL, la dirección de mi entrada.

Bien, esta URL, esta dirección, este enlace se crea automáticamente a partir del título de mi entrada. Si este enlace no me gusta, lo puedo cambiar, lo puedo personalizar a mano. Yo lo voy a dejar automático.

Luego puedo definir la ubicación, es decir, la localización geográfica relacionada con esta entrada. Por ejemplo, si estoy escribiendo algo sobre un viaje, estoy hablando sobre una ciudad, podría pues buscar la posición de la ciudad y fijar la ubicación, por ejemplo aquí. Bueno, vamos a fijar mejor Alicante, por ejemplo ahí, Petrer, Alicante. Listo.

Luego tenemos descripción de búsqueda, esto se emplea para el meta description individual de esta entrada. Esto ayuda al posicionamiento.

Y luego en opciones pues podemos activar o desactivar los comentarios sólo para esta entrada.

Y luego tenemos unas opciones de escritura de redacción de la entrada.

Bien, a continuación vamos a repasar esta botonera, esta barra de herramientas.

En primer lugar tenemos dos opciones de escritura de edición. La opción redactar que es la forma normal de escribir una entrada usando estos botones, digamos sería una edición visual y tenemos por otro lado también la opción HTML para escribir una entrada escribiendo el código HTML.

Escribir el código HTML es una opción avanzada que te vamos a enseñar a lo largo de este curso. Primero te enseñaremos el lenguaje HTML y al final podrás tú escribir directamente aquí una entrada mediante el lenguaje HTML. Pero esto lo sabrás hacer al final del curso.

Por ahora vamos a escribir las entradas con la opción de redactar. Puedo escribir aquí por ejemplo "Esta es otra entrada de prueba. Esto es un párrafo de texto. Y esto es por otro párrafo de texto". Y aquí voy a escribir una lista. Ahora después completaré la entrada.

Vamos a ver el resto de botones que tenemos aquí. Este botón se emplea para deshacer, para cancelar la última acción realizada y este para rehacer.

Luego tenemos este botón para cambiar la fuente, el tipo de letra. Por ejemplo, esto de aquí lo voy a poner con tipo de letra Helvética. Y estoy de aquí con tipo de letra Georgia.

Luego podemos cambiar el tamaño de la fuente, el tamaño del texto. Esto por ejemplo lo voy a poner pues grande y esto lo voy a poner muy grande, la más grande. Podemos notar la diferencia.

Luego puedo elegir encabezado, subencabezado y encabezado secundario. Esto me permite estructurar mi página, el contenido de mi página en varios apartados. Por ejemplo, podemos tener aquí apartado 1, apartado 2 y aquí podríamos incluso podríamos tener apartado 2.1 y apartado 2.2. Y aquí yo le podría asignar el estilo encabezado, y a este también encabezado, y a este otro le podría poner subencabezado y subencabezado.

Cuando yo elijo estas opciones, cuando yo puleso en estos botones se está generando un código HTML que yo puedo visualizar aquí en la opción de HTML. Se me ha generado aquí todo un código. Por ahora seguramente no lo entenderás, a lo largo de este curso aprenderás el lenguaje HTML y entenderás por ejemplo que es un h2 que tenemos aquí, h2, o también entenderás que es la etiqueta span y que es el atributo style. Todo esto lo aprenderás a lo largo de este curso.

Luego tenemos tres botones para negrita, cursiva y subrayado. Por ejemplo, esta palabra la voy a poner en negrita y esta de aquí la voy a poner en cursiva. Te recomiendo que no uses en las páginas web el subrayado, es un estilo que está desaconsejado para las páginas web.

Luego tenemos el tachado. El tachado sirve para indicar un texto, por ejemplo, que ya no es válido. Yo todo esto lo podría tachar. Si ya no quiero que esté tachado pues le podría por ejemplo dar al botón de deshacer y cancelo la última acción.

Luego tenemos este botón para cambiar el color del texto, por ejemplo párrafo lo voy a poner en rojo y texto lo voy a poner en amarillo.

Y luego tenemos este botón, bueno no se ve muy bien, ahí lo tenemos, y luego tenemos este botón para resaltar, para cambiar el color del fondo, por ejemplo puedo seleccionar toda esta frase y ponerle de color de fondo este color. Si no se nota mucho pues voy a cambiar ahora el color de fondo de esta frase y le voy a poner por ejemplo un verde chillón.

Luego tenemos tres botones, enlace, imagen y vídeo que te explicaré en el siguiente vídeo.

Luego tenemos insertar salto de línea.

Luego tenemos cambiar la alineación o justificación. Por ejemplo, esta frase, este párrafo lo voy a centrar y este de aquí lo voy a alinear a la derecha.

Ya por último tenemos dos botones para escribir una lista, una lista numerada, elemento 1, elemento 2 o también puedo crear una lista no numerada.

Puedo definir una cita, "Esto es una cita que aparece con un formato especial" y por último tenemos el botón para eliminar formato, si yo me arrepiento por ejemplo no quiero que todo esto parezca con estos colores y este tipo de letra, lo puedo seleccionar y le quitó el formato.

Y por último tenemos el corrector ortográfico para comprobar la ortografía. Lo podemos activar o desactivar.

¿Sencillo, no?

Bien, una vez que tenga escrita mi entrada la tengo que publicar o si no quiero publicarla, si la quiero guardar como borrador, le doy al botón de guardar.

Vamos a probarlo, le doy a guardar y ahora cuando le doy a cerrar volvemos al listado de entradas y veremos que la última entrada que acabo de crear aparece como borrador.

Aquí en las opciones de entrada podemos ver todas las entradas juntas o solamente las entradas de tipo borrador o solamente las entradas de tipo publicadas.

Si le damos a todas, repito, veremos borrado y publicadas todas juntas.

Cuando yo quiera publicar esta entrada lo puedo hacer de varias formas.

La puedo seleccionar y le puedo dar al botón "Publicar". O si por ejemplo tengo que terminar la entrada, pues le daría al botón editar, yo "Terminó de escribir la entradas con lo que me falta" y una vez finalizada la entrada le doy a publicar.

Vuelvo al listado de entradas y si me voy a mi blog y le doy a recargar aparecerá mi maravillosa entrada con coloritos.

¿Sencillo, no?

Bueno, en cualquier momento yo puedo editar una entrada concreta también desde la vista pública de mi blog. Pulsando en este botón, "Editar entrada", volveré a la edición de la entrada y puedo volver a añadir algo de texto más. Le doy a actualizar. Y si le doy a ver blog aparece el texto que acabo de añadir.

Ya por último, podemos eliminar una entrada. Yo por ejemplo aquí, esta entrada, la última que tengo publicada, si me arrepiento la marco y le doy a eliminar la entrada. Le doy a eliminar, me sale esta ventana de confirmación, "¿Seguro que quieres eliminar las entradas seleccionadas?". Fíjate que que puedo eliminar varias entradas a la vez, yo podría seleccionar dos y me eliminaría las dos. Solamente voy a eliminar una. Le vuelvo a dar al botón de eliminar o también le puedo dar aquí a eliminar. Le digo que sí, la entrada ha desaparecido y si voy a mi blog y le doy a recargar, veremos como la entrada ya no está. Vamos a ver. La entrada ha desaparecido.

¿Sencillo, no?

Ahora te invito a que veas la cuarta parte de este vídeo en la que te mostraré algunos aspectos de la edición avanzada de una entrada.

Veremos lo que ha quedado pendiente: cómo crear un enlace, cómo insertar una imagen y cómo insertar un vídeo en una entrada.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso "Introducción al desarrollo web" que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

13. Creación de una página web con Blogger (4): edición avanzada de una entrada

¿Quieres crear un enlace en una entrada? ¿Quieres insertar una imagen o un vídeo? En el siguiente vídeo te explicamos cómo hacerlo.

Además, también te mostramos cómo puedes asignar etiquetas a tus entradas. En el vídeo de la siguiente lección te explicaremos cómo las puedes usar para que los visitantes de tu blog puedan navegar por las entradas a través de las etiquetas.

Vídeo: Creación de una página web con Blogger (4): edición avanzada de una entrada

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso "Introducción al desarrollo web", te voy a explicar cómo puedes crear una página web con Blogger, un sistema de gestión de contenidos cuyo propósito principal es crear blogs.

En el vídeo anterior te expliqué la edición básica de una entrada en Blogger.

En este vídeo vamos a ver lo que ha quedado pendiente: cómo crear un enlace, cómo insertar una imagen y cómo insertar un vídeo en una entrada. Además, también vamos a ver cómo asignar etiquetas a las entradas.

Para enseñarte la forma de insertar una imagen, un vídeo o crear un enlace voy a crear una entrada nueva en el blog de prueba. Entonces, defino una nueva entrada, le pongo de título "Una nueva entrada para probar otras opciones".

Escribo pues "Un párrafo de prueba" y voy a empezar creando un enlace. Por ejemplo, pongo "La página principal de la Universidad de Alicante". Y "Universidad de Alicante" va a ser un enlace, un enlace a la página principal de la Universidad de Alicante. Así que, en primer lugar necesito conseguir la URL. Para ello me voy a la página de la Universidad de Alicante, copio la URL, vuelvo al blog y teniendo el texto seleccionado que quiero que sea el enlace le doy al botón de "Añadir o eliminar un enlace", "Enlace", y defino que quiero enlazar a una dirección web y pego la URL.

Ahora ya he convertido este texto en un enlace.

A continuación voy a insertar dos imágenes, podemos insertar imágenes de varias formas. Le doy a este botón de insertar la imagen. Yo puedo insertar una imagen desde una URL, para ello tengo que localizar la imagen que quiero insertar y ver si puedo obtener su URL. Por ejemplo, me sitúo sobre esta imagen, pulso botón derecho y le digo "Abrir imagen en una pestaña nueva", aquí tenemos la imagen y esta es la URL de la imagen. Yo puedo copiar la URL de la imagen, vuelvo al blog y en la opción "Desde una URL" pego, me aparece la imagen, le doy a añadir, y ya tengo añadida la imagen.

Esto para una imagen que esté disponible en Internet.

También puedo por su puesto añadir una imagen subiéndola desde mi ordenador. Le doy a "Subir", "Elegir archivos", y busco la carpeta donde tengo mis imágenes. Por ejemplo aquí, en la carpeta imágenes tengo dos imágenes que quiero subir. Puedo seleccionar varias imágenes y subirlas a la vez. Ahora mismo se están subiendo dos imágenes y una vez que se han subido yo puedo seleccionar las dos imágenes y las puedo añadir a mi blog.

Las imágenes tienen unas opciones. Yo puedo elegir el tamaño con el que quiero que la imagen aparezca en la entrada, en la página. Puedo poner tamaño pequeño, mediano, grande, extra grande o tamaño original. En este caso las imágenes que he subido son muy grandes, no conviene ponerle en este caso el tamaño original, sino por ejemplo el tamaño grande. Le pongo a las dos imágenes el tamaño grande.

Yo ya puedo ver cómo va quedando mi entrada. Le puedo dar aquí al botón "Vista previa", se me abre una pestaña nueva y aparece la previsualización de mi página y puedo ver cómo va quedando.

También puedo añadir una imagen a partir de imágenes que ya existan en mi blog o a partir de álbumes que tenga en Picasa.

Y por último vamos a ver pues cómo añadir un vídeo. Tenemos que usar este botón "Insertar un vídeo" y tenemos varias opciones. Podemos subir el vídeo desde nuestro ordenador o lo más común será añadir un vídeo desde YouTube. Podemos aquí desde YouTube buscar un vídeo, por ejemplo voy a buscar los vídeos de iDESWEB y una vez localizado un vídeo de iDESWEB, por ejemplo este "Introducción al desarrollo web", la presentación del curso, lo puedo seleccionar y lo puedo insertar. Y el vídeo funcionará como lo vamos a comprobar a continuación.

También tenemos la opción de etiquetas. Las etiquetas me permiten clasificar las entradas en función de varios términos que yo defina, en función de varias etiquetas. Por ejemplo yo a esta entrada le voy a añadir los términos "imagen", porque he puesto unas imágenes, y "vídeo". Le doy a "Listo" y voy a publicar la entrada.

Fíjate que aquí me aparece la entrada con las etiquetas “imagen” y “vídeo”. Y yo cuando visualizo mi blog pues la entrada me aparece con las etiquetas “imagen” y “vídeo”. Por ejemplo, esta entrada no tiene ni imagen ni vídeo, podríamos etiquetarla como texto. ¿Cómo lo podemos hacer?

Lo podemos hacer de varias formas, desde aquí yo puedo seleccionar la entrada y le doy a este botón y le digo “Etiqueta nueva”, “texto”. Y ya tendríamos la entrada con esa etiqueta.

Yo puedo seleccionar varias entradas y le puedo asignar simultáneamente varias etiquetas a la vez.

Sencillo, ¿verdad?

Y bien, ¿y para qué sirven las etiquetas además de que aparezcan aquí con la entrada? Bueno, lo más interesante es poder añadir aquí lo que se llama un gadget para poder navegar por las entradas en función de las etiquetas, pero esto te lo explicaré en el siguiente vídeo.

Ahora te invito a que veas la quinta parte de este vídeo, en el que te explicaré cómo modificar el diseño de tu blog y cómo añadir gadgets.

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso “Introducción al desarrollo web” que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

14. Creación de una página web con Blogger (5): diseño y gadgets

¿Ya no te gusta el diseño de tu blog? ¿Te has cansado de los colores que tiene? No te preocupes, en cualquier momento puedes cambiar la presentación visual de tu blog sin perder nada de lo que has escrito. En este vídeo te mostramos lo sencillo que es.

Además, también te mostramos cómo puedes añadir un gadget para ampliar las posibilidades de tu blog. Por ejemplo, te vamos a mostrar cómo añadir un gadget para mostrar tus etiquetas.

Vídeo: [Creación de una página web con Blogger \(5\): diseño y gadgets](#)

Transcripción del vídeo

Hola, soy Sergio Luján Mora, profesor de informática de la Universidad de Alicante, y en este vídeo que forma parte del curso “Introducción al desarrollo web”, te voy a explicar cómo puedes crear una página web con Blogger, un sistema de gestión de contenidos cuyo propósito principal es crear blogs.

En el vídeo anterior te expliqué algunas cosas avanzadas sobre la edición de una entrada en Blogger.

En este vídeo te voy a explicar cómo puedes cambiar el diseño visual de tu blog.

Si recuerdas, cuando creaste tu blog, una de las cosas que tuviste que hacer fue elegir la plantilla, el aspecto visual de tu blog.

Blogger ya te avisaba, “Puedes ver muchas más plantillas y personalizar tu blog más tarde”.

¿Te has arrepentido, ya no te gusta tu plantilla? No te preocupes, el diseño visual de tu blog lo puedes cambiar en cualquier momento, no es como el matrimonio que es para toda la vida, o eso dicen algunos.

Además, te voy a explicar cómo puedes añadir gadgets, también llamados a veces widgets, a tu blog.

En español un gadget se puede llamar complemento o componente, y es un pequeño fragmento de código que realiza una función muy concreta, como por ejemplo mostrar los datos personales del autor del blog o mostrar el archivo del blog.

En el blog de prueba queda mucho espacio disponible, así que voy a añadir algún gadget para, por ejemplo, mostrar las etiquetas que utilizo en el blog y así poder navegar por las entradas a través de las etiquetas.

Vamos a verlo.

En primer lugar voy a cambiar la plantilla, el diseño visual de mi blog. Para ello, desde la página en la que se muestra la visión general de mi blog accedo a la opción de plantilla.

Aquí me aparece una miniatura con la presentación actual de mi blog, con la plantilla que estoy utilizando. Y me aparece toda esta galería de plantillas en las que puedo elegir pues otra. Por ejemplo, voy a elegir esta rosa.

Yo pulso sobre ella y me aparece una previsualización, cómo se vería mi blog con esta plantilla.

Que no me gusta, pues no pasa nada, cierro y busco otra plantilla. Por ejemplo, voy a poner esta. Puedo aplicar la plantilla tal cual, o si le doy al botón este de "Personalizar" entro a una herramienta en la que pudo cambiar muchas de las opciones, muchas de las características del diseño visual de mi blog.

Si por ejemplo vengo aquí a fondo, podría cambiar el color de fondo.

Si me vengo aquí a ajustar ancho, podría cambiar el ancho. Por ejemplo, puedo hacer que la página sea más estrecha o que sea más ancha.

Y puedo ir cambiando pues muchas más cosas de mi blog, por ejemplo el diseño, si quiero a dos columnas, a tres columnas, si quiero solamente a una columna, etc.

Y en avanzado pues puedo cambiar por ejemplo el tipo de letra. Por ejemplo, quiero cambiar el tipo de letra del título. Pues yo me vendría aquí, buscaría

"Título del blog" seleccionado y pudo cambiarle por ejemplo el tamaño, ponerle un tamaño más grande, ponerle un tamaño más pequeño, lo cual sería una tontería al título del blog. Le puedo cambiar el tipo de letra, le puedo cambiar el color.

Evidentemente, como puede ir cambiándolo todo al final puedo estropearlo, puedo acabar con un diseño bastante malo.

Bueno, imaginemos que me gusta así. Pues simplemente le doy ahora al botón "Aplicar al blog", y ya está. Si yo ahora me vengo a mi blog y le doy a recargar, veríamos cómo aparece con los cambios que acabo de realizar.

Vamos a volver a Blogger, y ahora lo que voy a hacer es cambiar el diseño. Para eso me voy a esta otra opción, "Diseño".

Aquí en "Diseño" aparece una visualización esquemática de cuál es la estructura de mi blog.

En esta visualización esquemáticas pues podemos ver que tenemos una zona con el título, tenemos la zona de contenido de las entradas y a la derecha una columna. Es justo lo que tenemos aquí: el título, la zona de contenido con las entradas y a la derecha una columna.

Yo en cada una de estas áreas puedo añadir un gadget, puedo añadir un elemento que aumenta las funciones de mi blog.

Por ejemplo aquí, en la columna de la derecha voy a añadir un gadget para mostrar las etiquetas.

Mis entradas tienen etiquetas, pero ahora mismo es un poco complicado navegar por las entradas a través de las etiquetas.

Voy a añadir un gadget, y aquí me aparece la galería de gadgets.

Hay muchos gadgets, aquí tenemos lo básico y tenemos muchos más gadgets, como vemos aquí pues casi 900 gadgets.

El que yo busco está en el apartado "Lo básico" y se llama "Etiquetas". Me desplazo, hasta que lo encuentre, aquí lo tenemos, "Etiquetas", le doy a más para añadir, y a veces un gadget tiene alguna opción de configuración. Me aparecerá pues una ventana para que yo configure algunas características.

Por ejemplo, aquí puedo elegir si quiero mostrar toda las etiquetas o solamente algunas etiquetas seleccionadas; si quiero que las etiquetas aparezcan por orden alfabético o por frecuencia de aparición en mis entradas, y si quiero que aparezca como una lista o como una nube.

Bueno, voy a añadir una nube, le doy a guardar, y aquí me aparecerá mi gadget "Etiquetas".

Muy importante, cuando realices un cambio en la plantilla, en el diseño, dale a guardar y una vez que los cambios se hayan guardado podemos recargar la página, el blog y aparecerá aquí el gadget con las etiquetas.

Las etiquetas son enlaces que nos permiten navegar por las entradas. Yo ahora puedo navegar a las entradas que tenga la etiqueta "imagen", las entradas que tenga la etiqueta "texto" o aquellos que tengan la etiqueta "vídeo". Tengo una forma nueva de navegar. Bien, aquí el gadget está colocado en una posición

que quizás no me interesa, quizás yo quiero que aparezca aquí debajo, quizás yo quiero que primero aparezca mi datos personales.

No hay problema, vuelvo aquí a diseño y yo el gadget lo puedo arrastrar y situar en uno de estos huecos que la plantilla me ofrece para añadir gadgets.

Le doy a guardar, ya se han guardado los cambios y ahora le doy a recargar y aquí lo tenemos, ya he movido el gadget con las etiquetas.

Bien, podemos añadir muchos más gadgets, te lo dejo a ti como ejercicio, que explores los distintos gadgets que aparecen y descubras para qué sirve cada uno.

Interesante, ¿verdad?

Ya para terminar, me gustaría recordarte algunos de los sitios web en los que puedes encontrar más información sobre mí y sobre mi trabajo, y dos formas de contactar conmigo, a través de mi correo electrónico sergio.lujan@ua.es y a través de mi cuenta en Twitter [@sergiolujanmora](https://twitter.com/sergiolujanmora).

Recuerda que este vídeo forma parte del curso “Introducción al desarrollo web” que está disponible en la dirección idesweb.es.

Muchas gracias por tu atención.

[Actividad](#)

15. Presentación del proyecto

Los objetivos del proyecto de este módulo son:

- Crear un blog en Blogger.
- Seleccionar un nombre de dominio adecuado para tu blog.
- Crear enlaces a páginas web propias y a páginas de otros sitios web.
- Insertar elementos multimedia, como imágenes y vídeos, en tu blog.

Vídeo: [Actívate - iDESWEB: Módulo 1, Proyecto](#)

Transcripción del vídeo

El ejercicio final de este módulo es independiente del proyecto que vas a realizar en el resto de módulos del curso.

En este ejercicio tienes que crear un sitio web en Blogger.

Este sitio web tiene que cumplir las especificaciones que te vamos a proporcionar en un documento.

En este ejercicio vas a aplicar muchas de las cosas que te hemos explicado en este módulo.

Vas a tener que elegir un nombre de dominio para tu sitio web. Vas a tener que crear enlaces a tus propias páginas web y a páginas de otros sitios web. Y vas a tener que incluir elementos multimedia como fotografías y vídeos.

Todo lo que vas a aprender a realizar durante este ejercicio a través de Blogger posteriormente aprenderás a realizarlo tú mismo con HTML y CSS. Lo que ahora mismo te puede parecer un poco mágico, verás que no es tan mágico. O dicho de otra forma, aprenderás a hacer la magia por ti mismo.

¡Suerte y manos a la obra!

[Actividad](#)

16. Lista de reproducción

En la siguiente lista de reproducción están juntos todos los vídeos de este módulo, por si necesitas repasar.

Vídeo: [Lista de reproducción \(20\)](#)

17. Aprende+

Si después de todo lo visto en este módulo todavía tienes ganas y tiempo de aprender más cosas, el apartado **Aprende+ [A+]** es lo que necesitas.

En las siguientes lecciones aprenderás algo más sobre el funcionamiento de Internet y la Web.

18. [A+] Arquitectura de la World Wide Web

[Architecture of the World Wide Web, Volume One](#) es una recomendación del W3C del año 2004 en la que se describe la arquitectura de la Web y las decisiones de diseño que condujeron a alcanzar esa arquitectura y modo de funcionamiento.

Lo más destacable es la definición de la Web que se ofrece en la introducción:

The World Wide Web (WWW, or simply Web) is an information space in which the items of interest, referred to as resources, are identified by global identifiers called Uniform Resource Identifiers (URI).

Traducido al español:

La World Wide Web (WWW, o simplemente Web) es un espacio de información en el que los elementos de interés, denominados recursos, se identifican mediante identificadores globales llamados Identificadores Uniformes de Recursos (URI).

Por cierto, parece que con este primer volumen tuvieron suficiente... el segundo no hay forma de encontrarlo.

19. [A+] Cómo nos conectamos a Internet

El siguiente vídeo de la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#) explica las principales formas que existen de conectarse a Internet en España (cobre, fibra óptica y cable coaxial) y algunas de sus diferencias.

Vídeo: [Cómo nos conectamos a internet](#)

20. [A+] Guía para principiantes para nombres de dominio

¿Cómo es el proceso de registro?

¿Por qué hay tanta diferencia en los costos de los nombres de dominio?

¿Qué ocurre si olvido renovar mi nombre de dominio?

¿Puedo comprar y vender un nombre de dominio?

Estas y muchas otras preguntas son respondidas en la [Guía para principiantes para nombres de dominio](#) publicada por [ICANN](#) (*Internet Corporation For Assigned Names and Numbers*), el organismo que regula los nombres de dominio.

21. [A+] ¿Cómo funciona el DNS?

El siguiente vídeo es un vídeo oficial de [red.es](#), "una entidad pública que trabaja para que la sociedad española aproveche al máximo el potencial de Internet y las nuevas tecnologías". Este vídeo puede ser un poco difícil de entender porque no contiene ninguna explicación, es simplemente una animación, pero con lo

que te hemos explicado en **Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio** seguro que lo podrás entender correctamente.

La idea principal que transmite este vídeo es que sólo transcurren unas milésimas de segundo desde que el usuario aprieta el botón para navegar a una dirección web hasta que se resuelve la dirección IP asociada a un nombre de dominio y se solicita el recurso asociado a la dirección web.

Vídeo: [¿Cómo funciona el DNS?](#)

22. [A+] Los registros DNS

En el vídeo **Las direcciones IP y el sistema de nombres de dominio** se te propuso un ejercicio con las dos siguientes preguntas:

- ¿Qué son los registros DNS?
- ¿Qué tipos de registros existen?

Cuando dispongas de tu propio nombre de dominio y tengas tu propio servidor web o tengas contratado un alojamiento necesitarás conocer los registros DNS. Ahora es un buen momento para que lo averigües y estés preparado: **busca en Internet qué son los registros DNS, qué tipos de registros existen y para qué sirven y comenta en el foro del curso todo lo que descubras.**

BIBLIOGRAFÍA

Sitios web

Dev.Opera, *HTTP: Let's GET It On!* [En línea]. <https://dev.opera.com/articles/http-lets-get-it-on/>

Google, *Ayuda de Blogger*. [En línea] <https://support.google.com/blogger/?hl=es#topic=3339243>

Google, *Blogger - Foro de ayuda*. [En línea]. <https://productforums.google.com/forum/#!forum/blogger-es>

Mozilla Developer Network, *How the Web works*. [En línea]. https://developer.mozilla.org/en-US/Learn/Getting_started_with_the_web/How_the_Web_works

Libros

GRALLA, Preston. *Cómo funciona internet*. Anaya Multimedia, 2007. 978-8441522084

GUNELIUS, Susan. *Google Blogger For Dummies*. For Dummies, 2009. 978-0470407424

WRIGHT-PORTO, Heather. *Beginning Google Blogger*. Apress, 2010. 978-1430230120

AVISO IMPORTANTE

Este documento, su texto y gráficos e imágenes, puede ser utilizado bajo una licencia Creative Commons de tipo Atribución, No-Comercial. En caso de utilizarse este material o de la creación de un derivado, la atribución se debe respetar citando la fuente como "Actívate, Google España 2016" y expresamente, si es posible, mediante un enlace activo a <http://google.es/activate> Revisado, enero 2016.

Actívate, Google Spain. [Términos y Condiciones](#)